



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

**0478**

- DH - 2025

SAN JUAN,

**18 MAR 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 506-000134-2025-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por las mencionadas actuaciones, la Junta de Riego del Departamento de Caucete, solicita autorización para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Caucete", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Novecientos Cuatro con 00/100 (\$ 193.596.904,00) IVA incluido.

Que obra Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado por Acta N° 3.429, Pto 3°) de fecha 14 de Enero de 2025, del Honorable Consejo del Departamento de Hidráulica, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación que servirá de base para la Licitación Pública N° 0008/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Ejecución del Gasto-Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma de Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Novecientos Cuatro con 00/100 (\$ 193.596.904,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que Asesoría Letrada interviene mediante Dictamen N° 281-A.L.D.H.-2025, el que en su parte pertinente establece "...esta Asesoría considera dictar acto administrativo que apruebe la documentación mencionada, como así también autorice el llamado a la Licitación Pública N° 0008-DH-2025, según lo establecido en Ley 2000-A, Artículo 12, apartado 1 y Artículo 13".

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

**POR ELLO;**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0008/2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Caucete", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Novecientos Cuatro con 00/100 (\$ 193.596.904,00) IVA incluido conforme a los considerandos expresados.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica  
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)  
13.0.05 – Ley 1719-I- Consenso Fiscal  
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos  
16.00.08.A01 – Administración y Conservación de la Red Departamento Cauce  
3 – Servicios No Personales  
3– Mantenimiento, Reparación y Limpieza  
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación  
Total afectado.....\$ 193.596.904,00.  
Ejercicio 2025

**ARTÍCULO 4º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

|                                  |
|----------------------------------|
| DEPARTAMENTO<br>DE<br>HIDRAULICA |
|                                  |
|                                  |
| LR                               |

  
C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

  
Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Dra. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ  
AVO DFTO. ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA